

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000171

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50004846 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:SUMINISTROS L.R., S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000289

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7090096	BASTON PARA ADULTO, DE MADERA DE DIAMETRO 7/8" X 36" DE LONGITUD CON SU RESPECTIVO TACO ANTIDESLIZANTE	UN	909	\$ 6.000000	\$ 5,454.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	BASTON PARA ADULTO, DE MADERA DE DIAMETRO 7/8" X 36" DE LONGITUD CON SU RESPECTIVO TACO ANTIDESLIZANTE
DESCRIPCION COMERCIAL:	BASTON PARA ADULTO, DE MADERA
MARCA DEL PRODUCTO:	SIN MARCA
MODELO :	NO APLICA
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA EN OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	60 MESES
FORMA DE ENTREGA :	VER ANEXO I
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES.
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	EL SALVADOR
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	C/U
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	VER ANEXO I- DISTRIBUCION.
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS CALENDARIO + 60 DIAS HABILES
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA EN OFERTA
TIPO:	INSUMOS
COLOR:	NO APLICA
NUMERO DE SERIE:	NO APLICA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	NO APLICA
OBSERVACIONES DE POSICION	NO APLICA
CARACTERISTICAS TECNICAS:	



Yo soy [Signature]

No requiere este insumos de registro en DNM. En correo electronico de fecha 06/02/19 la sociedad nos amplia validez de oferta en 60 dias habiles mas. Ver en anexo I: Forma de pago y distribución. vencimiento: No aplica. Pais de origen o fabricación El Salvador. Ver las características técnicas en la oferta. Vigencia de la Orden de Compra será a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019.

VALOR TOTAL \$ 5,454.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 2 DIAS DEL MES DE *April 2019.*

[Signature]
DELEGADA
I.S.S.S.
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]

CONTR [REDACTED]

11:24 am



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000171

LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000289

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA FISIATRIA Y REHABILITACION"

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- > Única entrega:
- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACENES

Es necesario contactar al Almacén: Central de Insumos Médicos, Almacén de Oriente y Almacén de Occidente, confirmar las entregas del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente al Almacén: Central de Insumos Médicos, Almacén de Oriente y Almacén de Occidente. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuales haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

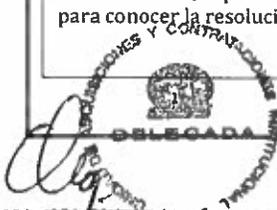
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

recibi
Almacén
02/04/2019
11:24 AM



V. O. S. Marmillat

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000171

LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000289

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA FISIATRIA Y REHABILITACION"

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LIC. CESAR DE JESUS URBINA RAFAEL - JEFE DE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS.

LIC. LUIS ANTONIO RUIZ - JEFE SECCIÓN ALMACEN ZONA OCCIDENTE.

LCDA.VILMA DEL CARMEN MOLINA - JEFE SECCIÓN ALMACEN ZONA ORIENTAL.

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA.

No.	CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD RECOMENDADA	UNICA ENTREGA.	PRIMER ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	ALMACEN.
1	7090096	BASTON PARA ADULTO, DE MADERA DE DIAMETRO 7/8" X 36" DE LONGITUD CON SU RESPECTIVO TACO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	909	X	800	43	CACE
			UNIDAD		60	X	X	CAOC
			UNIDAD		6	X	X	CAOR

recibo original de Anexo 1

ENTREGA UNICA: 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

PRIMERA ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE FIRMAR ORDEN DE COMPRA.

SEGUNDA ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA

*02/04/2019
11:24 am*



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR ROSA

110 800

Marvin E. Bonilla

